

Convocatoria para 834 Fiscalizadores de Local de Votación para el Jurado Electoral Especial de Huancavelica



Lugares: (Huancavelica, Angaraes,
Acobamba, Churcampa, Castrovirreyna,
Tayacaja y Huaytará)

Requisitos

1. Ciudadano peruano, mayor de 18 años, con estudios secundarios culminados (indispensable).
2. Conocimiento de herramientas, Ms Windows, Office (Deseable).
3. Uso de internet y correo electrónico (deseable).
4. Participar en la capacitación informativa de ser seleccionado.

Documentos a presentar:

- **ÍNDICE** (descargar formato y consignar el número de folio en el cuadro correspondiente)
- **COPIA DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI.**
- **CERTIFICADO ÚNICO LABORAL (CUL)**, emitido gratuitamente por el Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo.
- **CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO**, secciones I. Datos personales - II. Formación Académica - III. Experiencia laboral (máximo 03 experiencias laborales si tuviese).
- **CONSULTA RUC**, con condición ACTIVO Y HABIDO y actividad económica 9609: Otras actividades de servicios personales N.C.P.
- **DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO** (descargar formato)
- **CONSULTA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS ROP** (captura de pantalla en formato pdf)
- **CONSULTA DE NO CONTAR CON MULTAS ELECTORALES** (captura de pantalla en formato pdf)
- **CONSULTA DE NO ESTAR CONSIDERADO COMO MIEMBRO DE MESA** (captura de pantalla en formato pdf):

Descargar bases en el link o escanear código QR:

<https://drive.google.com/file/d/1HwOqIbXCFIlvarKCkPPerHeueAw3Hw0qx/view?usp=sharing>

DURACIÓN DEL SERVICIO: Del 10 al 13 de abril

HONORARIOS:

URBANO: S/. 800.00 INTERMEDIO: S/.1000.00
LEJANO: S/.1200.00 SPECIAL: hasta S/.1800.00

* Servicio a todo costo

* El fiscalizador será monitoreado durante el desarrollo de sus actividades



Postulación: **Hasta el 15 de marzo**

Consultas e Informes: fglv_huancavelica2026@jne.gob.pe

📍 Malecón Virgen de la Candelaria Nro. 250 Barrio de San Cristóbal - Huancavelica



Nota: Los fiscalizadores de local de votación estarán exonerados del voto y no tendrán multa electoral